



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

291

ÚNICO. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y de los Municipios del Estado en los que se produce, empaca y exporta aguacate, para que en el ámbito de su jurisdicción y competencia, mediante acciones coordinadas, garanticen la seguridad pública de la población en general y en particular la de las personas y bienes dedicados a la industria aguacatera en todas sus variantes, incluidos aquellos que tienen por objeto verificar las condiciones fitosanitarias del fruto.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de octubre de 2019 dos mil diecinueve.-----



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.